

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIF ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME QUE PRESENTA EL TESTIGO
SOCIAL SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NO. EA-915080982-N2-
2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA PERSONAS”
(CANASTA MEXIQUENSE).**

Toluca México a 26 de Mayo de 2014.

INFORME QUE PRESENTA EL TESTIGO SOCIAL SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-915080982-N2-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS” (CANASTA MEXIQUENSE).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIF Estado de México), a través de la Dirección de Finanzas Planeación y Administración, en su carácter de convocante, así como la Dirección de Recursos Materiales, IV, 22 fracción 9, con fundamento en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 4 y 22 fracción, IX, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; numeral 201B18000, función 3ª. Y 4ª. Numeral 201B18400, función 4ª. Y 6ª del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, artículos 1 fracción IV, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 86, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción IV, 2 fracción II y XIV, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 158, 158, 159 y 160 de su Reglamento, llevó a cabo la **Licitación Pública Nacional No. EA-915080982-N2-2014**, referente a la adquisición de **“Productos Alimenticios para Personas; (Canasta Mexiquense)”**, en los términos de las bases de licitación publicadas el 29 de abril al 12 de mayo de 2014, en el Periódico de difusión nacional “Sol de México”.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional es la **“Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Básica)”**, cumpliendo con las características técnicas, así como con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas referentes a la calidad de los productos requeridos en el Anexo 1 de la bases.

Los bienes a que se refiere la Licitación Pública Nacional se adjudicaron en su totalidad “Tiendas Soriana, S.A. de C.V., quién fue el que ofreció las mejores condiciones de calidad y precio.

El calendario de la licitación respectiva, quedó aprobado por el Comité de Adquisiciones del Sistema para del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, de la siguiente manera:

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL

No.	ACTIVIDAD	FECHA AUTORIZADA
1.-	Sesión del Comité de Adquisiciones	27 de Abril de 2014.
2.-	Venta de Bases	29 de Abril al 12 de Mayo de 2014.
3.-	Venta de Bases	29 de Abril al 12 de Mayo de 2014.
4.-	Junta Aclaratoria	13 de Mayo de 2014.
5.-	Análisis de laboratorio y entrega de muestras	14 de Mayo de 2014.
6.-	Acto de Presentación y Apertura de propuestas Técnicas y económicas	16 de Mayo de 2014.
7.-	Sesión de Comité, Propuesta para Dictamen de Adjudicación	16 de Mayo de 2014.
8.-	Acto de Fallo	20 de Mayo de 2014.
9.-	Firma de Contrato	10 días hábiles posteriores
10.-	Entrega de Despensas	Conforme a bases.

La Canasta Mexiquense se realizará conforme a las siguientes fechas y cantidades:

FECHA	CANTIDAD
Junio 2014	426,000 Despensas
Julio 2014	142,000 Despensas
Septiembre 2014	142,000 Despensas
Noviembre 2014	142,000 Despensas
TOTAL :	852,000 DESPENSAS

Las entregas serán a cargo del proveedor adjudicado, directamente a los 125 Municipios del Estado de México, de acuerdo a un calendario suministro previamente autorizado por la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM.

Los productos que contendrán las despensas de acuerdo a lo establecido en punto 5.7 inciso B de las bases de son los siguientes:

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL

No.	Especificaciones Técnicas	Piezas Muestra
1	Leche entera de vaca, fortificada en polvo, paquete de 220 g.	4 piezas
2	Arroz súper extra, paquete con 1000 gr.	4 piezas
3	Aceite vegetal comestible, Botella de PET con 500 ml.	4 piezas
4	Salchicha de pollo, Paquete de 2 salchichas con un contenido neto de 90 gr gramos +-2g.	4 piezas
5	Frijol claro pinto última cosecha (extra), Paquete con 1000 gr.	4 piezas
6	Guiso de Soya sabor Res en Salsa Verde, paquete con 125 gr.	4 piezas
7	Soya texturizada sabor jamón, Paquete con 125 gr.	4 piezas
8	Cereal Multigrano endulzado con miel, Paquete con 159 gr.	4 piezas
9	Hojuelas de cereal con coco, Paquete con 150 gr.	4 piezas
10	Salchicha de trucha y pollo, Paquete de 2 salchichas con un contenido neto de 100 g.	4 piezas

MODIFICACIÓN A LAS BASES :

En el periodo programado para la venta de bases de licitación, se realizó, la siguiente modificación:

Cambio del monto establecido para el Capital Contable mínimo requerido de \$350 millones de pesos, dictaminados del ejercicio fiscal 2013, como lo establece el punto No. 2.2.1. de la Bases de licitación a \$150 millones de pesos. Los capitales manifestados en los estados financieros de las empresa participantes son:

Empresa Participantes	Capital Contable al 31/ diciembre/ 2013 (Cifras en millones de pesos)
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	\$ 18,000
Productos Serel S.A.de C.V.	\$ 150

En todas las citas marcadas en el calendario arriba citado, y la visita a la Dirección de Alimentos y Nutrición Familiar del DIF Estado de México, con la finalidad de constatar la entrega de muestras de producto, de las empresas participantes, se tuvo la participación de las áreas siguientes: Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, de la Dirección de Recursos Materiales, Área Jurídica, Dirección de Alimentos y Nutrición Familiar y Contraloría Interna.

También estuvieron presentes los servidores públicos del DIF del Estado de México, **Lic. Jazmín Georgina Barrera González**, Servidor Público designado por la convocante y Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales; Por el Órgano de Control Interno **L.C. Karla Angélica Mondragón Salazar (Suplente)**; Por el Área Financiera **C.P. César Alejandro Urbina Ballina**; Por la Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición de los Bienes, que es la Dirección de Alimentos y Nutrición Familiar, los **C.C. Ing. Xavier H. Huerta Hernández y Lic. en Nutrición Luz María Caballero Matías** y por los Licitantes **C. Carlos Alberto Fuentes Servin**, Representante Legal de empresa Productos SEREL, S.A. de C.V., y la **C. Karla Rosalía Ávila López**, Representante legal de la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

Junta de Aclaraciones Acta de Inicio

- a) Lectura del registro de asistencia.
- b) Objeto de la junta.
- c) Solicitud de Aclaraciones por escrito de los interesados sobre aspectos técnicos y administrativos.
- d) Aclaración por parte de la convocante.
- e) Declaración que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- f) Declaración de terminación de la junta de aclaraciones.
- g) Firma del acta por los participantes..
- h) Firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes interesados.

Los participantes son:

- | | |
|---|--|
| 1. PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. | Representado por el C. Carlos Alberto Fuentes Servin. |
| 2. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. | Representado por la C. Rosalía Ávila López. |

Hecha la evaluación de las dos propuestas, las dos cumplen tanto en lo cualitativo como cuantitativamente con los requerimientos del DIF del Estado de México.

La empresa Productos SEREL, S.A. de C.V. formuló 4 (cuatro) preguntas de carácter técnico y económico a la convocante y la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V., formuló también 4(cuatro) preguntas de carácter técnico y económico, en todos los casos fueron aclaradas a entera satisfacción de los oferentes, plasmando su firma de conformidad en el Acta inicial del fecha 13 de mayo de 2014.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA CONVOCANTE

La dependencia convocante, aclaró a los oferentes, que con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, fracción XI y en relación al punto 4.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, sub-punto 4.3.6 "**La garantía de seriedad de la postura la cual se constituirá por el cinco por cinco (5%)...**", de la bases de la presente licitación, **se anula este requisito**, por lo que no deberán presentar dicha garantía en su propuesta económica.

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Esta junta de presentación de propuestas técnicas y económicas se celebró el día 16 de mayo de 2014, con la siguiente orden del día:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura del registro de asistencia del acto.
- c) Declaratoria de asistencia del numero de oferentes.
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- e) Apertura de propuesta técnica.
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- j) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
- k) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

Los nombres de las empresas y sus representantes legales son los siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Marco Antonio Sotelo Dávila
Productos SEREL, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Fuentes Servín

El fallo se emitió a los dos concursantes antes citados para la totalidad de los productos solicitados en la presente licitación, siendo los montos y las cantidades las siguientes:

Análisis documental Cuantitativo propuestas económicas

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	\$ 196,386,000.00
Productos SEREL, S.A. de C.V.	\$ 196,488,240.00

En general la actitud observada los licitantes, fue de respeto y veracidad para exponer sus preocupaciones respecto al proceso de licitación y en cuanto a los tiempos establecidos para sus dos distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas, y al proyecto.

Por su parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, estuvo en todo momento abierto a aceptar sugerencias de carácter técnico procurando siempre equidad a los licitantes, modificando oportunamente las bases de la licitación.

Con respecto a los tiempos del proceso se mostró flexible dentro del marco general de duración del proceso.

CONCLUSIONES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIF estado de México), a través de los funcionarios participantes en el proceso de la licitación, brindó siempre al que suscribe y a los oferentes, las facilidades para aclarar toda clase de dudas e inquietudes sobre el proyecto y sus detalles técnicos y económicos, lo que permitió un ambiente de respeto, confianza y transparencia en el proceso.

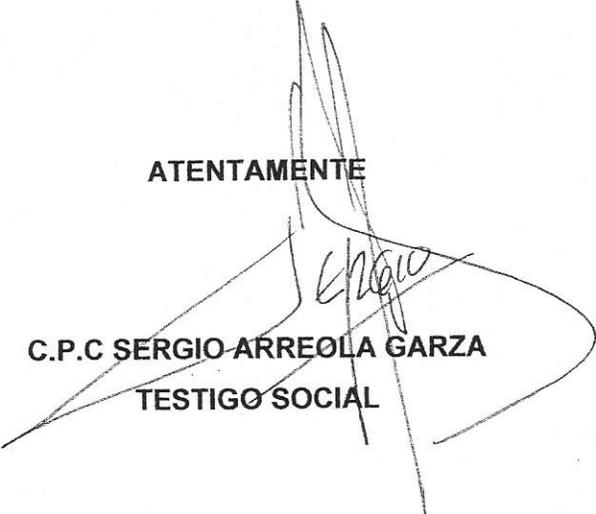
C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL

No obstante el tiempo que duró la convocatoria de la presente licitación y su publicación en el periódico de difusión nacional denominado "SOL DE MÉXICO", que fue del 29 de abril al 12 de mayo de 2014, solo dos empresas se interesaron en participar y comprar bases que rigen la presente licitación, y en todo momento se les informó de todos y cada uno de los requerimientos y solicitudes de la dependencia convocante, en el entendido de que todo se plasmó en dichas bases, salvo el monto del capital contable requerido, el cual tuvo un considerable reducción.

El procedimiento de licitación, al cual asistí en todas sus etapas se apegó a las bases autorizadas por el Comité de Adquisiciones del " Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", en términos de lo establecido por el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, otorgando el fallo a las empresas que ofertaron los precios más bajos con las especificaciones técnicas señaladas en las bases.

Toluca México, 26 de mayo de 2014.

ATENTAMENTE



C.P.C SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL